

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26213** ALUCRISA 2006, S.L.

Doña Marina García de Evan, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 171/2011, de este Juzgado de lo Social número 3, seguido a instancia de Pablo Barreiro Esperón contra la empresa "Alucrisa 2006, S.L.", en reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 4 de septiembre del 2012, acordando la insolvencia de la empresa mencionada por importe de 1.598,13 euros de principal y 300 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL para su publicación en el "Boletín del Registro Mercantil".

Pontevedra, 18 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120064407-1